



Ante fallo de la Sala Constitucional

## **Defensoría: Reducción de plazos en listas de espera es urgente**

*Lunes 01 de Abril de 2019.* La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, calificó como oportuna, necesaria y prioritaria la resolución emitida por la Sala Constitucional que ordena a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) diseñar, en un máximo de seis meses, un sistema de gestión integrado para reducir los plazos desproporcionados e irrazonables que deben esperar los asegurados para recibir atención en los hospitales, problemática que representa una violación sistemática y reiterada al derecho a la salud.

La Defensora de los Habitantes en su exposición ante la Sala IV sobre este asunto mostró su preocupación por los tiempos de espera para una cirugía o un diagnóstico en varias especialidades, porque se trata de un plazo excesivo e irrazonable, incluso dos años o más.

A partir de las inspecciones realizadas en los hospitales por la propia Defensora, las personas usuarias también le hicieron la observación al respecto, situaciones que fue asumido como prioritario por la jerarca. Fue así que en febrero se citó a las autoridades de la Caja para que rindieran cuentas y construyeran un plan de acción con resultados a corto y mediano plazo. La Defensoría ha realizado en estos primeros tres meses del año inspecciones sorpresa en ocho centros de salud: el Hospital de Heredia, el Blanco Cervantes, el de Alajuela, el Hospital de Guápiles, de Pérez Zeledón, Limón, San Juan de Dios y Calderón Guardia. Asimismo, visitó el Centro de Atención Integral de Salud (CAIS) de Siquirres.

**Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes**